

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1859/12
(DE INSISTENCIA)**

VISTO:

La playa de estacionamiento exclusiva y el ingreso y egreso de proveedores del Supermercado Arco Iris, ubicado en la zona céntrica de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que ambos, ya sea la Playa de Estacionamiento por Calle Lisandro de la Torre y el Ingreso y egreso de proveedores por calle San Martín, constituyen arterias muy transitadas de nuestra ciudad;

Que originan algunas dificultades en el tránsito fluido por dichas arterias, incrementado seguramente durante las fiestas de navidad y fin de año;

Que se hace imprescindible, ya sea por medio de semáforo intermitente, chicharras de alarma, señalización adecuada, etc., ordenar el tránsito en dichos lugares;

Que fuera aprobada en este HCM con fecha de 7 de junio una Minuta de Comunicación de igual tenor;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACION

ART.1°)-SOLICÍTASE al D.E.M. acordar con dicha empresa la solución a lo planteado en esta Minuta de Comunicación.-----

ART.2°)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 13 DE DICIEMBRE DE 2012.-

**Proyecto presentado por el Bloque Don Vicente Marcos Tavella
Concejal Mana
Aprobado por unanimidad**